

Causan alta:

825.391	Carpintero Briones, Pedro M.
24.215.440	Cobo Aceituno, Diego M.
25.103.764	Esteve Krauel, Pablo.
21.464.518	Fuentes Díaz, Alfonso.
7.548.443	García López, Fernando A.
29.160.001	Grau Sepúlveda, Andrés.
22.128.453	Hernández Mira, Francisco G.
11.941.403	Julián Enriquez, José M.
25.429.987	Julve Villalta, Emilio.
27.461.382	López Fernández, José A.
32.768.033	López-Pardo Cienfuegos-Jovellanos, Luis M.
74.215.851	Lozano Pérez, José M.
27.460.545	Martínez Salcedo, Eduardo J.
51.371.878	Minuesa Asensio, Alvaro J.
25.094.295	Plaza Torres, Juan Francisco.
23.788.343	Rosa Jiménez, Francisco de P.
51.912.124	Ruiz González, Fernando.
417.330	Sanjuán Benito Dehesa, Alfonso.
50.830.284	Villalón Ortega, Miguel.
50.818.921	Zarandieta Romero, Germán.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

5472 *ORDEN de 11 de febrero de 1991 por la que se designa el Tribunal calificador del concurso de acceso a una Cátedra de la Facultad de Veterinaria de León, en virtud de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 3 de junio de 1989.*

En el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto de 1990 se publicó la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior de 4 de julio anterior, disponiendo la publicación del fallo de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 3 de julio de 1989, en el recurso contencioso-administrativo número 575/1985, promovido por don Paulino García Partida, contra Resolución de la antigua Dirección General de Enseñanza Universitaria, sobre declaración de Cátedra vacante en la Universidad de León.

Por Orden de 6 de junio de 1990 se había dispuesto por el Departamento el cumplimiento de la citada sentencia en sus propios términos.

Posteriormente, por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior de 16 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre), y para dar efectivo cumplimiento al contenido de la sentencia referida, don Paulino García Partida fue declarado admitido en el concurso de acceso a una Cátedra de «Histología y Anatomía Patológica» de la entonces Facultad de Veterinaria de León, de la Universidad de Oviedo, que se había convocado por Orden de 9 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y se disponía la promoción del citado concurso de acceso, de conformidad con la legislación vigente en la fecha de la convocatoria.

Para poder llevar a efecto el concurso de acceso a que se hace referencia, se precisa, en primer lugar, reactualizar el Tribunal calificador que en su día fue designado por Orden de 28 de noviembre de 1975, Tribunal que no puede mantenerse más que en una mínima parte, teniendo en cuenta el paso del tiempo transcurrido y el cambio de situación de los Profesores entonces designados, que han fallecido en algunos casos o se hallan jubilados y en situación de incapacidad física para asistir a las futuras reuniones.

Por otra parte, se ha tenido en cuenta el requisito legal de no designar a ningún miembro que no fuera Catedrático de Universidad en la fecha prevista de la convocatoria, por todo ello,

Este Ministerio ha resuelto que el Tribunal calificador del concurso de acceso convocado por Orden de 9 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 30) de la entonces Facultad de Veterinaria de León, de la Universidad de Oviedo, quede en los términos siguientes:

Tribunal titular

Presidente: Don Julián Sanz Esponera, A01EC1381, Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocales:

Don Miguel Abad Gavín, A01EC1237, Catedrático de la Universidad de León.

Don Amador Jover Moyano, A01EC1185, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Don José Sandoval Juárez, A01EC1091, Catedrático de la Universidad de León.

Don Narciso Luis Murillo Ferrol, A01EC1054, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Tribunal suplente

Presidente: Don Gregorio Varela Mosquera, A01EC601, Catedrático emérito de la Universidad Complutense.

Vocales:

Don Antonio Lombart Bosch, A01EC1247, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Don Félix Infante Miranda, A01EC926, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Don Rafael Martín Roldán, A01EC830, Catedrático emérito de la Universidad Complutense.

Don Eloy Martín Martín, A01EC900, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Madrid, 11 de febrero de 1991.-P. A. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

5473 *ORDEN de 20 de febrero de 1991 por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Vacantes puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA), dotados presupuestariamente, y cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso.

Este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1, a), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previa autorización de las bases de la presente convocatoria por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, y de conformidad con el artículo 10.1 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, ha dispuesto:

Convocar concurso, que constará de dos fases, en atención a la naturaleza de los puestos vacantes a cubrir, los cuales se relacionan en el anexo I de esta Orden. El presente concurso, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria, de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera de la Administración del Estado, a que se refiere el artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con excepción del personal sanitario, de Correos y Telecomunicaciones, y de Instituciones Penitenciarias, salvo que las relaciones de puestos de trabajo permitan su adscripción, lo que se indicará con la correspondiente clave en la columna «Adscripción Cuerpo», del anexo I, y que pertenezcan a los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos comprendidos en el artículo 25 de la citada Ley, que asimismo se indiquen en el anexo I.

Segunda.-1. Podrán participar los funcionarios comprendidos en la base primera, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme, mientras dure la suspensión, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la presente convocatoria.

2. Deberán participar en la misma aquellos funcionarios incluidos en la base primera que tengan una adscripción provisional en el INIA, y cuyo cometido sea la investigación, así como los que estén en la situación de excedencia forzosa.

3. Asimismo deberán participar en el presente concurso los funcionarios procedentes de la situación de suspensión firme de funciones, si ya han cumplido la sanción; deberán acompañar a su solicitud documentación acreditativa de haber finalizado el período de suspensión.